EDICTO

El Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Dante A. COMMAND -Juez-, Secretaría N° 1 a cargo de Gladys N. BONNIN, en autos caratulados "**HERRLEIN LAUTARO SEBASTIAN S/ CAMBIO DE NOMBRE", N° 23650,** cita y emplaza por el término de quince días contados desde la última publicación a todas aquellas personas que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan en autos y formulen las oposiciones pertinentes en relación al peticionante **Lautaro Sebastián HERRLEIN**, DNI N° 48.824.064, CUIL N° 20-48824064-2.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: *"Colón, 2 de septiembre de 2026...Téngase* ***por promovido proceso de CAMBIO DE NOMBRE****, el que tramitará por las reglas del Proceso Abreviado, previsto en el Título III de la Ley N° 10.668. En consecuencia, conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, líbrense* ***edictos*** *que se publicarán en el Boletín Oficial una vez al mes durante dos meses, para que en el término de quince días contados desde la última publicación comparezcan en autos y formulen oposición quienes se consideren con derecho. ... Notifíquese, conforme arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE. La presente resolución se suscribe mediante firma digital. Firmado digitalmente por:* ***Dr. Dante Abel COMMAND - Juez de Familia y Penal de Niños, Niñas y Adolescentes".***

Colón, Entre Ríos, 13 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por: ***Gladys N. BONNIN - Secretaria***